

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 29** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2018, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto “Desmantelamiento de la presa de La Alberca en el arroyo de las Ánimas”, en el término municipal de Cenicientos, promovido por Canal de Isabel II (expediente 10-EIA-00080.1/2018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Desmantelamiento de la presa de La Alberca en el arroyo de las Ánimas”, en el término municipal de Cenicientos, promovido por Canal de Isabel II, con domicilio social en la calle de Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle de Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 26 de noviembre de 2018.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/38.673/18)

